



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 079 - 2015-CVH-GG

Huampaní, 23 de junio de 2015

VISTO:

El informe N°201-2015-CVH-GG-A, C&E de fecha 22 de junio del 2015, emitido por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el sector educación

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní, es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento a través del Informe N° 201-2015-CVH-GG-A,C&E, en cumplimiento de sus funciones, propuso el Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní, con la finalidad de potenciar el segmento de clientes e incrementar las ventas corporativas, documento que ha sido elaborado tomando en cuenta el marco legal vigente y sobre todo la necesidad de contar con planes de desarrollo para mejorar la calidad del servicio para la obtención de resultados que contribuyan a mejorar las ventas en el Centro Vacacional de Huampaní;

Que, estando a la propuesta presentada por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional Huampaní, resulta necesario aprobar el "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní"; y

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, modificado y aprobado en Sesión de Directorio N° 018-2014 del 25 de septiembre del 2014 y Resolución de Gerencia General N° 193-2014-CVH-GG de fecha 03 de diciembre de 2014, que determina las atribuciones del Gerente General del CVH, y contando con la visación de la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Alimentos y Bebidas y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Apruébese el "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní" presentado por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento para la actividad por los 60 años del Centro Vacacional Huampaní.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Artículo 2.- Apruébese el Presupuesto detallado de la actividad de Relanzamiento presentado por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional Huampaní, de acuerdo al siguiente detalle:

EVENTO DE RELANZAMIENTO DEL CVH		
Nº	ACTIVIDADES	MONTO (S/.)
1	ALIMENTACIÓN	5,100.00
2	BEBIDAS	3,400.00
3	ORGANIZACIÓN DE DINAMICAS Y JUEGOS, INCLUIDO MATERIALES A UTILIZAR	9,100.00
4	CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL	11,500.00
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTRADO, TOLDOS, ETC.	4,000.00
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMADOR DE EVENTOS	5,310.00
7	MATERIALES IMPRESOS (AFICHES, FICHA DE INSCRIPCIÓN, ETC.)	1,500.00
8	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS	808.00
9	ADQUISICIÓN DE PRESENTES	1,000.00
10	VIDEO INSTITUCIONAL	3,000.00
TOTAL GENERAL		44,718.00

Artículo 3.- Dispóngase que la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional de Huampaní, reporte de manera trimestral y anual el desarrollo de los indicadores del "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní del Centro Vacacional Huampaní".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES
 GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

PROYECTO:

"RELANZAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ"

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD

CONTENIDO

- 1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
- 2 INFORMACIÓN GENERAL
 - 2.1 UNIDAD EJECUTORA
 - 2.2 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 2.3 PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA ORGANICA.
 - 2.4 PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 2.5 ÁMBITO GEOGRÁFICO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD
 - 2.6 DURACIÓN
 - 2.7 BENEFICIARIOS
 - 2.8 PRESUPUESTO
 - 2.9 FINANCIAMIENTO
 - 2.10 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD
- 3 OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD
- 4 FUNCIÓN EJERCIDA
- 5 INDICADOR DE LA ACTIVIDAD
- 6 MARCO LEGAL
- 7 JUSTIFICACIÓN
- 8 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 8.1 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD.
 - 8.2 EVALUACION Y MONITOREO
 - 8.3 EJECUCION Y DESARROLLO.
 - 8.4 INFORME DE LA ACTIVIDAD.
 - 8.5 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ACTIVIDAD.
 - 8.6 COSTO Y PRESUPUESTO.
- 9 PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXOS

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

"RELANZAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ"

2. INFORMACIÓN GENERAL:**2.1 UNIDAD EJECUTORA:**

Gerencia Gerencial - CVH

2.2. REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Juan Andrés Farías Febres.

2.3 PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA ORGANICA

Vladimir Calanche Vegas.

2.4 RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Juan Andrés Farías Febres.

Vladimir Calanche Vegas.

Papías Taquiri Carhuancho.

2.5 ÁMBITO GEOGRAFICO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará en EL Centro Vacacional de Huampani, distrito de Lurigancho, provincia de Lima.

2.6 DURACIÓN

30 días calendario.

2.7 BENEFICIARIOS**Directos:**

207 colaboradores del Centro Vacacional Huampaní.

130 invitados de empresas privadas y otros.

2.8 PRESUPUESTO

Se estima un presupuesto total de S/. 44, 718.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley.

2.9 FINANCIAMIENTO

Recursos directamente recaudados.

2.10. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD:

El Centro Vacacional Huampaní (CVH), es una institución pública descentralizada del sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que se rige por el DL N° 759 su Estatuto y Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El Centro Vacacional Huampaní, tiene en el mercado 59 años desde su creación brindando una experiencia única de esparcimiento, recreación, y eventos culturales, por lo que ha logrado tener un reconocimiento en el tiempo por las diversas generaciones de visitantes en sus casi seis décadas.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

El Centro Vacacional Huampaní tiene como finalidad prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

3.2. Objetivos Específicos de la Actividad.

- Desarrollar actividades de integración que incluyan dinámicas, juegos, música y esparcimiento para concientizar a los colaboradores del CVH sobre la importancia de la promoción de los servicios que ofrece la institución.
- Promocionar los servicios que ofrece el CVH a entidades públicas y privadas, de modo que podamos aumentar nuestra tasa en los meses de baja ocupabilidad.
- Fidelización de potenciales clientes privado corporativo y obtener un mejor posicionamiento en el mercado.

4. FUNCION EJERCIDA

El Estatuto del CVH en su Art.9 dice "El Centro Vacacional Huampaní para el cumplimiento de sus objetivos, tiene las atribuciones siguientes:

- a. Ejecutar proyectos de carácter turístico en forma directa o a través de convenios.
- b. Ejecutar programas de promoción turística en el Perú y el extranjero.

- c. Alquilar ambientes y áreas ubicadas dentro de las instalaciones del Centro Vacacional Huampaní que permitan cubrir los servicios que el Centro ofrece.
- d. Establecer o administrar servicios de transporte turístico, en forma directa o indirecta.
- e. Gestionar fuentes de financiamiento con entidades públicas y/o privadas.
- f. En general, realizar toda clase de actos, como canjes, contratos y otras operaciones que resulten conveniente para el cumplimiento de sus fines.

El Estatuto del CVH en su Art.10 dice "El Centro Vacacional Huampaní puede suscribir contratos y/o convenios con instituciones públicas o privadas de nivel nacional, regional y local con el fin de hacer eficiente las actividades de su competencia."

El ROF en su artículo 3: Funciones generales del Centro Vacacional Huampaní se detallan:

1. Planificar, coordinar, dirigir y controlar los servicios de alojamiento, ambientes para las convenciones y lugares de esparcimiento, garantizando el cumplimiento de un adecuado estándar de calidad y confort al cliente.
2. Organizar, planificar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios de restaurante, bar y cocina para prestar mejores condiciones de atención al cliente.
3. Planificar, organizar y supervisar las actividades para brindar servicio de esparcimiento, recreación y deporte.
4. Coordinar y ayudar en la ejecución de convenciones y eventos culturales.
5. Promover otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de eventos deportivos.

El ROF en su artículo 14: Entre las funciones del Gerente general se detallan:

- a) Dirigir y organizar las actividades del CVH de acuerdo al Estatuto, política, directivas y normas aprobadas por el Directorio y las decisiones tomadas por el Presidente del Directorio dentro de sus atribuciones.
- l) Evaluar el desarrollo de las actividades del CVH, velando por el cumplimiento de las metas de rentabilidad, producción, productividad, solvencia, liquidez y otros indicadores de gestión, informando periódicamente al Directorio.
- w) Supervisar las acciones relacionadas con la investigación de mercado, difusión y captación de clientes; así como el diseño, recomendación y ejecución de las estrategias emanadas de la Gerencia de Comercialización del CVH.

y) Ejercer su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del CVH.

El ROF en su artículo 39: Entre las funciones de la Gerencia de Comercialización se detallan:

- a) Planificar, ejecutar y controlar los diferentes tipos de servicios que ofrece la Institución.
- c) Establecer la Estrategia Comercial de la Institución a fin de lograr permanentemente mayor presencia en el mercado.
- d) Orientar la programación de los diversos proyectos y/o paquetes turísticos, así como las labores de promoción y ventas.
- 9) Promover convenios con diversas instituciones públicas o privadas con la finalidad de fomentar la demanda.

El ROF en su artículo 44: Entre las funciones de la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento se detallan:

- a) Planificar, organizar, y supervisar el desarrollo de los planes o programas que permitan la óptima ejecución de los servicios ofrecidos para alojamiento, convenciones y esparcimiento.

5. INDICADOR

Resultado esperado: Porcentaje de colaboradores del CVH que participan de las actividades del Relanzamiento del CVH concientizados en la importancia de la promoción y difusión de los servicios que presta la institución.

Resultado esperado: Porcentaje de empresas públicas y privadas corporativas como clientes del CVH que aumentaran nuestra tasa de ocupabilidad.

6. MARCO LEGAL

El Centro Vacacional de Huampaní fue creado mediante ley N° 10844 del 27 de marzo de 1947 en el ámbito de Creación de Centros Climáticos de Esparcimiento, el 24 de julio del año 1955 la obra realizada por la Corporación Nacional de Vivienda fue inaugurada. El 11 de junio de 1975 mediante Resolución Suprema N° 146-75-VC-4400, el Centro Vacacional Huampaní es transferido a la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú EMADI – PERU. Con Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27 de agosto de 1991 el CVH se incorpora al Ministerio de Educación, como órgano de ejecución y con autonomía económica, administrativa, autofinanciada. El 24 de abril de 1995 con Decreto Supremo N° 36-95-ED se aprueba el estatuto del Centro Vacacional Huampaní, donde se define como una institución pública descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público.

7. JUSTIFICACIÓN

En el Centro Vacacional Huampaní, actualmente contamos con clientes habituales, que corresponden al sector público en un 66% y del sector privado sólo un 5% en promedio de nuestra ocupabilidad.

Entre nuestros clientes, pertenecientes al sector público tenemos a las diversas direcciones del Ministerio de Educación, Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, DIECA, DIGEBA, DIGEBE, PENSION 65 y al INEI.

Por otro lado, entre las empresas privadas o particulares podemos señalar a UNESCO, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Iglesia Misión Cristiana y público en general, entre otros.

En el siguiente cuadro y gráfico N°1 se puede observar que en los meses de enero, febrero, julio, agosto y diciembre del año 2014 se tienen bajos porcentajes de ocupabilidad, asimismo, se observa que las entidades privadas y el público particular en el CVH representa un bajo indicador de ocupabilidad, por lo que podemos ofertar dichos espacios a nuevos clientes con tarifas corporativas.



Cuadro N° 01: OCUPABILIDAD 2014

Ocupabilidad 2014 (HABITACIONES)	Ene	%	Feb	%	Mar	%	Abr	%	May	%	Jun	%
CONVENIO	1257	11%	6917	62%	8358	70%	9044	76%	9315	78%	10444	88%
PARTICULAR	697	6%	787	7%	1219	10%	525	4%	917	8%	187	2%
TOTAL		16%		69%		80%		80%		86%		89%

Ocupabilidad 2014 (HABITACIONES)	Jul	%	Ago	%	Sep	%	Oct	%	Nov	%	Dic	%
CONVENIO	6537	55%	7506	63%	9895	83%	10129	85%	10281	86%	3722	31%
PARTICULAR	558	5%	235	2%	143	1%	133	1%	361	3%	1327	11%
TOTAL		60%		65%		84%		86%		89%		42%

Gráfico N° 1

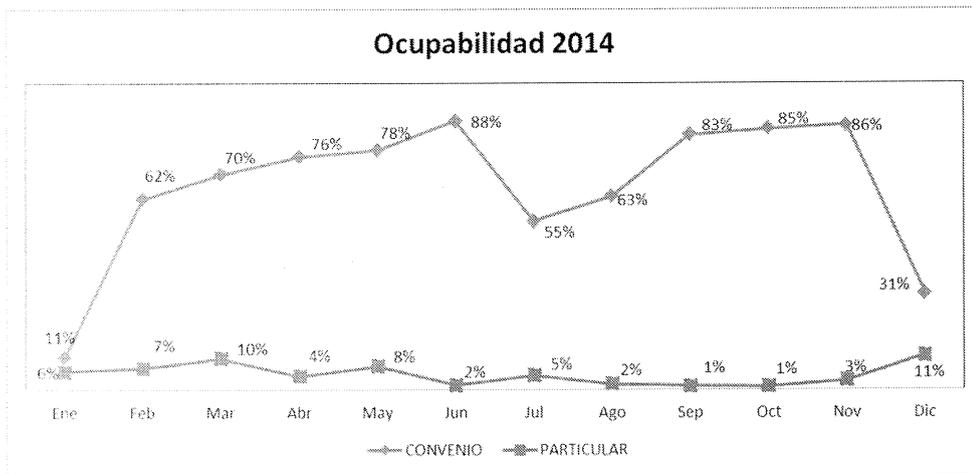


Gráfico N° 2

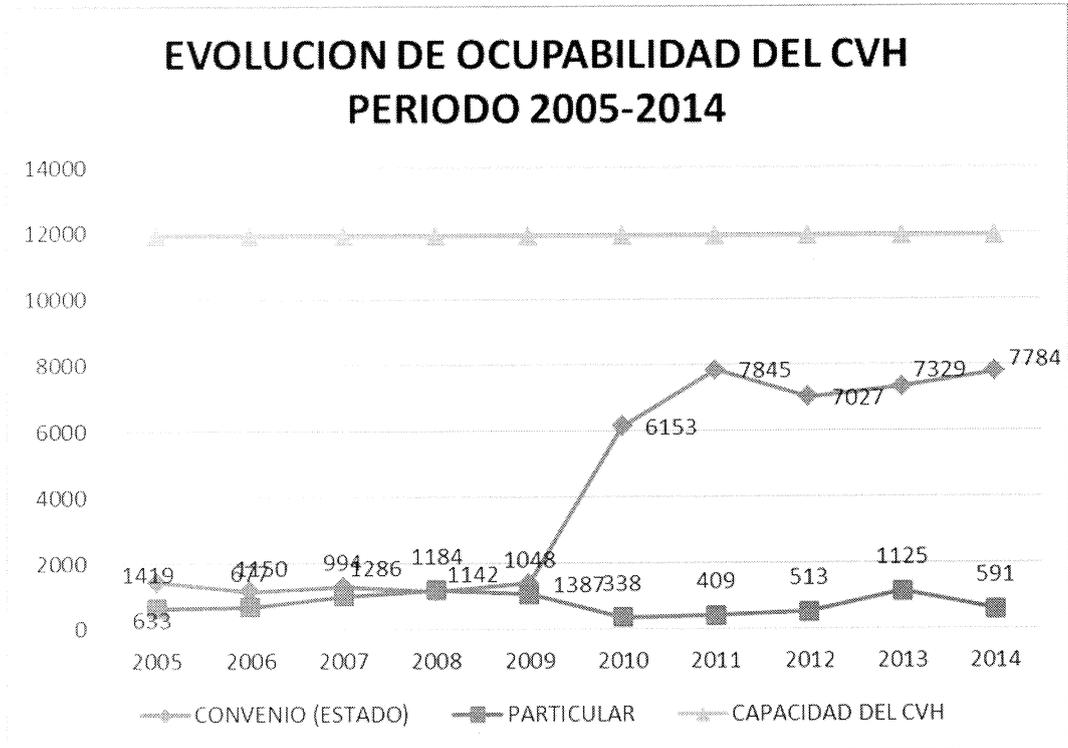
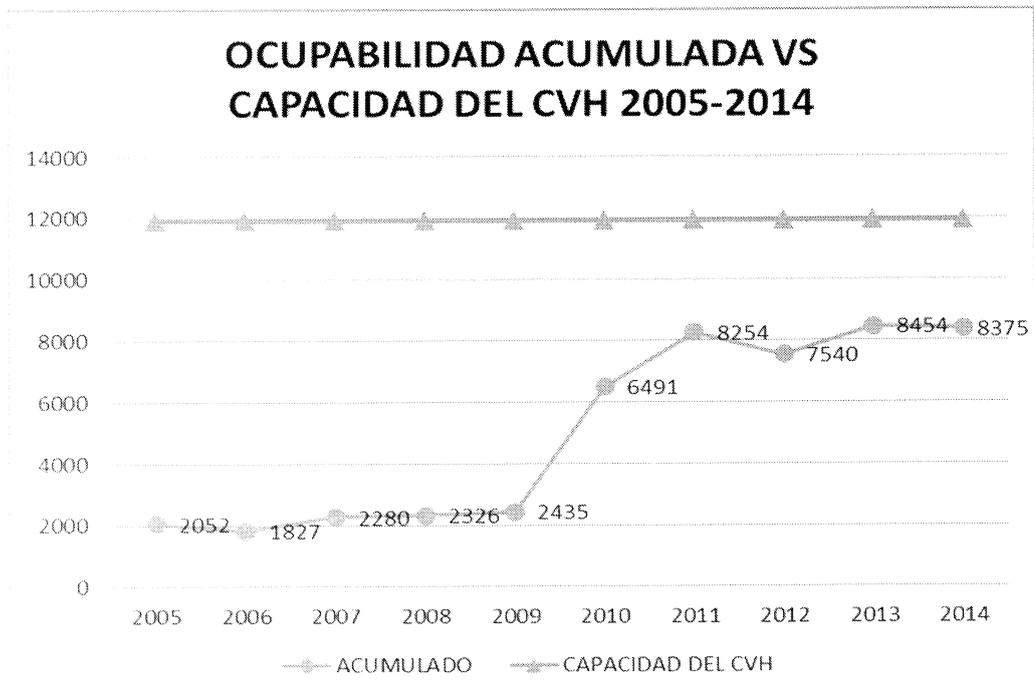


Gráfico N° 3



En tal sentido, en el marco del cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos programados en el Plan Estratégico Institucional se encuentra el de "Potenciar el Marketing Estratégico y las ventas corporativas". Teniendo en consideración los datos históricos de baja ocupabilidad en el sector privado anteriormente citados; la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento y el área de Ventas propone un plan de promoción y relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní, la misma que se encuentra dirigida a nuevos clientes del sector privado corporativo con la finalidad de incrementar nuestras ventas y fidelizar nuevos clientes, y así poder ampliar nuestra segmentación de clientes.

Se propone direccionar nuestra estrategia de ventas a nuevos clientes del sector privado corporativo tales como asociaciones, corporaciones, centros educativos, institutos, universidades y otros.

8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD :

Proyecto: Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní"

El Proyecto "**Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní**", se implementará de la siguiente manera:

8.1 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:

En la presente propuesta, se consolida una serie de actividades a ejecutar y que culminan con un evento central de Relanzamiento del CVH que a la vez coincide con la celebración de nuestro sexagésimo aniversario, en el cual se presentará a invitados seleccionados mediante un recorrido, las instalaciones y servicios que se pueden brindar dirigidos específicamente al citado segmento empresarial. Para lo cual, se ejecutarán trabajos previstos en el Plan Operativo Institucional, dirigidos a la mejora de nuestros ambientes de esparcimiento con la finalidad de brindar un servicio de mayor calidad y así ser más competitivos en el mercado del rubro hotelero.

El desarrollo de las diversas actividades de nuestra propuesta, se encuentran detalladas en el **Anexo 01** adjunto.

Actividades Conexas.

Adicionalmente al evento dentro de las actividades normales del CVH se ha previsto la ejecución priorizada de las actividades adjuntas en el **Anexo 02**.

8.2 EVALUACIÓN Y MONITOREO:

La evaluación será integral. Se tratará de evaluar diferentes aspectos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Asistencia de los colaboradores del CVH y de los representantes de las empresas invitadas.
- Su participación al 100%.

Los resultados obtenidos serán imprescindibles para comparar con el punto de partida o la línea de base de ocupabilidad.

8.3 EJECUCIÓN Y DESARROLLO.

El Evento de Relanzamiento del CVH se desarrollará el 25 de Julio del 2015 en el marco de su Sexagésimo Aniversario.

8.4 INFORME DE LA ACTIVIDAD.

Finalizada la Actividad, el equipo responsable de su ejecución emitirá un informe final del evento realizado.

8.5 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.

Se realizará el seguimiento trimestral por parte de la gerencia de Alojamiento & Convenciones y la Jefatura de Ventas al Proyecto de relanzamiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Así mismo, el seguimiento forma parte del sistema de actividad gerencial y constituye una actividad interna y por lo tanto como componente esencial de una práctica de gestión al crecimiento de la ocupabilidad con la captación de nuevos clientes para el CVH.

Finalmente, se emitirán los informes correspondientes dando cuenta del cumplimiento de los objetivos.

8.6 COSTO Y PRESUPUESTO

Ver anexo 3.

9. PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Ver Anexo 4.

ANEXO 1: ACTIVIDADES DEL DIA CENTRAL

ITEM	ACTIVIDAD	HORA INICIO	HORA FIN
1	ACTO INAUGURAL	09:00:00 a.m.	09:20:00 a.m.
2	PRIMER JUEGO: LEVANTA EL BALDE	09:20:00 a.m.	09:40:00 a.m.
3	SEGUNDO JUEGO: CUADROS OLÍMPICOS	09:40:00 a.m.	10:15:00 a.m.
4	TERCER JUEGO: JENGA GRANDE	10:15:00 a.m.	10:45:00 a.m.
5	CUARTO JUEGO: CARRERA DE SACOS DE 4 PERSONAS	10:45:00 a.m.	11:20:00 a.m.
6	QUINTO JUEGO: CARRERA DE OBSTÁCULOS	11:20:00 a.m.	11:50:00 a.m.
7	SEXTO JUEGO: ADIVINA LA CANCIÓN Y CANTA	11:50:00 a.m.	12:25:00 p.m.
8	CONCURSO DE TALENTOS	12:30:00 p.m.	01:30:00 p.m.
9	INGRESO DE INVITADOS ESPECIALES	01:30:00 p.m.	
10	ALMUERZO	01:30:00 p.m.	02:35:00 p.m.
11	PALABRAS DEL GERENTE GENERAL	13:30:00 a.m.	01:35:00 p.m.
12	ANIMADOR	01:35:00 p.m.	02:35:00 p.m.
13	RECORRIDO POR EL CVH CON INVITADOS ESPECIALES	02:35:00 p.m.	03:30:00 p.m.
14	PARTICIPACION DE LA ORQUESTA	02:30:00 p.m.	05:30:00 p.m.
15	DJ CON HORA LOCA	05:30:00 p.m.	06:30:00 p.m.
16	DJ	06:30:00 p.m.	07:30:00 p.m.

ANEXO 2: ACTIVIDADES CONEXAS A LA ACTIVIDAD CENTRAL

Nº	ESPACIOS	Nro de TRABAJOS	TRABAJOS A REALIZAR
1	INGRESO VEHICULAR	1	Podar Arbol (Molle)
		2	Limpieza y Pintado del Portal de Ingreso
		3	Limpieza de Reflectores/ Reposicion de Reflector
		4	Cambio de Letrero, actualizar y mejorar
		5	Pintar Señalización en Pistas
		6	Pintar Caseta de Control de Ingreso
		7	Cambiar Extintores
		8	Colocar Puertas a SS.HH. De caseta de control de ingreso
		9	Jardin Ingreso
		10	Rejas Ingreso
		11	Barnizado de jardineras de piedra
2	JUEGOS INFANTILES 01	12	Limpieza y Pintura
		13	Cambiar soga /Drisa
		14	Fijar el soporte de torre de juegos
		15	Reparacion
		16	Juego de Metalicos
3	CABAÑAS (20)	17	Pintar Fachada de acuerdo a colores recomendados
		18	Pintar Puertas de acuerdo a colores recomendados
		19	Instalacion de Jardineras
4	BUNGALOW N° 233	20	Cubrir con Malla
5	JUEGOS INFANTILES 02	21	Limpieza y Pintura
		22	Cambiar Soga
		23	Cambiar Letrero
6	BAR	24	Limpieza de Techo
7	PERU-COREA	25	Pintar Fachada
		26	Eliminar losa del perimetro de Arboles
		27	Construcción de sardinel
		28	Instalar area verde en Perimetro de Arboles
8	BUNGALOWS EJECUTIVOS (8)	29	Pintura de fachadas
		30	Barnizado de jardineras de piedra
9	LAGUNA DE GANSO	31	Programado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios generales
10	AUDITORIO PACHACUTEC	32	Retirar Cobertura de Tela
		33	Retirar Estructuras Metalicas
11	PASEO (ALAMEDA)	34	Limpieza especial
		35	Colocar Ocre
		36	Limpieza de Techo
12	VEREDA INGRESO A CVH	37	Demolicion y Reposicion de Vereda
13	PISCINA	38	Limpieza de tobogan Sillas y Mesas
		39	Pintura de tobogan
		40	Pintura en Parilla de Madera
		41	Limpieza y Pintura Fachada Vestidores y SS.HH.
		42	Pintura cerco Piscina
14	VEREDA LADO ESTE DE PISCINA	43	Perfilar cimiento de cerco de mallas
		44	Pintar Poste de Mallas
		45	Instalar Area Verde
		46	Reparar Vereda
15	MURO DE FRONTON	47	Limpieza
		48	Pintura
16	BUNGALOW DE DRYWALL (1 y 2)	49	Limpieza de Muro exterior
		50	Arreglar Cimiento de Drywall 1 y 2
17		51	Reemplazar con Bateria de Tachos
18	BANCAS	52	Reparar y Pintar
19	ACCESO VEHICULAR	53	Retirar acumulacion de tierra
20	CANAL	54	Reparar
21	POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO	55	Cambio de luminarais
22	BARNIZADO PABELLONES 1 AL 5	56	Barnizado

ANEXO N° 03 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

EVENTO DE RELANZAMIENTO DEL CVH

N°	ACTIVIDADES	MONTO (S/.)
1	ALIMENTACIÓN	5,100.00
2	BEBIDAS	3,400.00
3	ORGANIZACIÓN DE DINAMICAS Y JUEGOS, INCLUIDO MATERIALES A UTILIZAR	9,100.00
4	CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL	11,500.00
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTRADO, TOLDOS, ETC.	4,000.00
6	CONTRTACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMADOR DE EVENTOS	5,310.00
7	MATERIALES IMPRESOS (AFICHES, FICHA DE INSCRIPCIÓN, ETC.)	1,500.00
8	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS	808.00
9	ADQUISICIÓN DE PRESENTES	1,000.00
10	VIDEO INSTITUCIONAL	3,000.00
TOTAL GENERAL		44,718.00

